Coveñas-Sucre, 05 de mayo de 2026.

AVISO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.
DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Proceso **No.042-ARC-CBCAI6-2026**, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FACETAS JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA BARRACA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA EN COVEÑAS - SUCRE, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor: El valor del contrato será hasta por **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 220.000.000,00)** Mcte incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan de acuerdo al anexo económico.

Que, el Batallón de Comando de Apoyo de Infantería de Marina No.6, conforme lo establecido en Estudio Previo y Pliegos de Condiciones estipuló como una condición del proceso de selección, pactar el termino regulado establecido para efectos de (…) "Plazo para presentar solicitudes de limitar la convocatoria a mipyme", tal termino fue indicado dentro del cronograma del proceso, así:

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**4 días de tiempo transcurrido** *(30/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a limitar el proceso **No.042-ARC-CBCAI6-2026** a **MIPYMES NACIONALES**. Es importante precisar que, si bien el impulso de limitación provino de actores regionales, el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, garantizará la idoneidad del proceso mediante el estudio de sector sustentado en cotizaciones de empresas de cobertura nacional**,** asegurando así que la limitación fomenta la industria colombiana sin comprometer la pluralidad de oferentes ni la competitividad de precios para la Institución.

OFERENTES	TIPO DE PERSONA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA	CERTIFICACIÓN	TIPO LIMITACIÓN	RANGOS DE CLASIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
TAYMO CONSTRUCCIONES S.A.S	JURÍDICA NIT. 901.669.165-7	01-04-2026	**(Representante Legal y Revisor Fiscal):** 27-04-2026	Departamental	MICRO EMPRESA	**CUMPLE.**
FREYCO S.A.S.	JURÍDICA NIT. 900721748-9	08-04-2026	(Representante Legal y Revisor Fiscal): 27-04-2026	DEPARTAMENTAL SUCRE	MICRO EMPRESA	CUMPLE.
ENCIVILES SAS	JURÍDICA NIT. 901.346.188-1	24-04-2026	(Representante Legal y	DEPARTAMENTAL	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE.

			Revisor Fiscal): 30-04-2026	SUCRE		
CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS	JURÍDICA NIT. 901.738.054-4	23-04-2026	(Representante Legal y Revisor Fiscal): 30-04-2026	DEPARTAMENTAL SUCRE	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE.
LICITACIVIL ESPECIALIZADA SAS	JURÍDICA NIT. 901.789.233-4	23-04-2026	(Representante Legal y contador): 27-04-2026	DEPARTAMENTAL SUCRE	MICRO EMPRESA	CUMPLE.

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II.
Capitán de Fragata RAFAEL HERNANDO HERRERA PÉREZ
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6.
DELEGATARIO